



NACIONES
UNIDAS



Convención Marco sobre
el Cambio Climático

Distr.
LIMITADA

FCCC/SBSTA/1998/L.4
10 de junio de 1998

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO
CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO
Octavo período de sesiones
Bonn, 2 a 12 de junio de 1998
Tema 9 del programa

LISTAS DE EXPERTOS

Proyecto de conclusiones presentado por el Presidente

1. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) tomó nota del documento FCCC/SBSTA/1998/INF.4, que contenía el formulario normalizado para la reunión de información sobre los candidatos a la lista de expertos. El OSACT señaló que la lista debía revisarse a intervalos regulares, al menos cada cinco años. También tomó nota con reconocimiento de que la secretaría preveía publicar la lista en su sitio de la Web, así como en forma impresa, y pidió que se adoptaran disposiciones para que las candidaturas y los datos conexos se pudieran recibir también por medios electrónicos.
2. El OSACT pidió a las Partes que aún no lo hubieran hecho que presentaran las candidaturas de expertos en metodología para la lista, a más tardar el 1º de julio de 1998, a fin de que esos expertos pudieran abordar las importantes tareas del programa de trabajo sobre cuestiones de metodología, según fuera necesario, antes del cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes. Las candidaturas presentadas después de esa fecha también serían recibidas con beneplácito.
